



DECRETO EXENTO N° 613 /
RETIRO,
VISTOS: 09 MAR. 2022

1° Decreto Exento N°3.062 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

3° La cotización presentada por el proveedor
"Comercial Sybcom Ltda. Rut 76.095.909-k"

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de responder oportunamente al convenio sustraído entre la Ilustre municipalidad de Retiro y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Programa Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales convenio año 2022.

2° Que el proveedor "Comercial Sybcom Ltda. Rut 76.095.909-k", cuenta con el productos cotizado, calidad de éstos y entrega de forma inmediata en Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1° **AUTORIZÁSE** la adquisición 01 Pc de escritorio, 1 Impresora Epson color al proveedor "Comercial Sybcom Ltda. Rut 76.095.909-k, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
01	PC in one asus intel core i3/ ram 4gb /ssd 512 / pantalla 23.8"
01	Impresora Epson L4260 ecotank color dúplex wifi

2° **EFFECTÚASE**: la adquisición a través del portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$1.000.000 (un millón de pesos pesos), IVA incluido.

3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta N° 214.05.00.000.000.163, Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales convenio año 2022.

(Continúa al reverso)



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Señor Alcalde"


ELIADA BARRA FUENTES
JEFE DIRECCION DES. COMUNITARIO


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR


JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
JEFE (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera


BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/JII/BFA/EBF/GBT/cpf
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario. /